

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024”. (EXPEDIENTE: CONTR 2025 428087)

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.2. del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2025 428087** para la prestación del servicio denominado: “ **ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024** ”.

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado al concurso cuatro ofertas para participar en el proceso de adjudicación del expediente **CONTR 2025 428087** correspondiente a las siguientes entidades:

- **3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L**
- **TELESPAZIO IBERICA SL**
- **UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.**
- **VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.**

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la elaboración de este informe técnico se ha tenido en cuenta la documentación aportada en el SOBRE 2 por cada una de las empresas admitidas a licitación. Dicha documentación se solicita en el apartado 8. A. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXCASJALJ82X5D6	PÁG. 1/16



Cada oferta técnica incluirá:


ORDEN	DESCRIPCIÓN
1	Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica
2	Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024
3	Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática

Las ofertas técnicas contendrán la información estructurada, debiéndose contemplar en éstas los aspectos valorables e indicados para cada uno de ellos recogidos en la tabla siguiente de criterios de evaluación por juicio de valor.


Criterios de valoración:

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1		Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica	Máximo 16
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica de armonización geométrica que va a aplicar en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia (Metodología de Armonización Geométrica).	
	1.1	Nivel de detalle la metodología	Máximo 6
		Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.	Hasta 6
		Describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algún/os de sus paso/s.	Hasta 3
		Descripción poco detallada de la metodología, no define los pasos a realizar, o haciéndolo se realiza de forma deficiente.	0
	1.2	Viabilidad técnica de la metodología	Máximo 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	Hasta 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	Hasta 3
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	0
	1.3	Aplicabilidad técnica de la metodología	Máximo 4
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología de armonización resultante es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	Hasta 4
		La propuesta garantiza que la metodología de armonización resultante: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las	Hasta 2


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 2/16	

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
		situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	
		La propuesta no garantiza que la metodología de armonización resultante sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	0
2		Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024	Máximo 17
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las áreas que han sufrido cambios, en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.	
	2.1	Nivel de detalle la metodología	Máximo 7
		Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.	Hasta 7
		Describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algún/os de sus paso/s.	Hasta 3,5
		Descripción poco detallada de la metodología, no define los pasos a realizar, o haciéndolo se realiza de forma deficiente.	Hasta 0,5
	2.2	Viabilidad técnica de la metodología	Máximo 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	Hasta 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	Hasta 3
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas <i>exprofeso</i> para esta licitación.	0
	2.3	Aplicabilidad técnica de la metodología	Máximo 4
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología de Detección de Cambios resultante es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	Hasta 4
		La propuesta garantiza que la metodología de Detección de Cambios resultante: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	Hasta 2
		La propuesta no garantiza que la metodología de Detección de Cambios resultante sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	0
3		Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática	Máximo 16
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXCASJALJ82X5D6	PÁG. 3/16	

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
		propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las incoherencias y la resolución automática de las mismas en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.	
3.1	Nivel de detalle la metodología		Máximo 6
		Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.	Hasta 6
		Describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algún/os de sus paso/s.	Hasta 3
		Descripción poco detallada de la metodología, no define los pasos a realizar, o haciéndolo se realiza de forma deficiente.	Hasta 0,5
3.2	Viabilidad técnica de la metodología		Máximo 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas expofeso para esta licitación.	Hasta 6
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas expofeso para esta licitación.	Hasta 3
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas expofeso para esta licitación.	0
3.3	Aplicabilidad técnica de la metodología		Máximo 4
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	Hasta 4
		La propuesta garantiza que la metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática resultante: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	Hasta 2
		La propuesta no garantiza que la metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática resultante sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	23/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 4/16	

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La documentación presentada se evalúa en base a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contemplados en el Anexo I: epígrafe 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y apartado 8.A. **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con una **puntuación máxima de 49 puntos**, tal y como se ha reflejado en el punto anterior.

4.1. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se recoge el análisis y la valoración de las ofertas presentadas.

- **3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L**
- **TELESPAZIO IBERICA SL**
- **UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.**
- **VIAMAPA**

4.1.1. 3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L

1. Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica de armonización geométrica que va a aplicar en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia (Metodología de Armonización Geométrica).


Análisis

La propuesta de armonización geométrica presentada se apoya en herramientas de carácter estándar y no contempla algunos aspectos relevantes para el adecuado tratamiento de la complejidad de la información prevista.

La metodología descrita se fundamenta principalmente en el uso de funciones incorporadas en PostGIS, sin que se detallen desarrollos metodológicos adicionales o procedimientos específicos que amplíen o complementen dichas funcionalidades. Dando como resultado una metodología más básica que la indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La licitadora **describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algunos de sus pasos**. Centrada en alinear segmentos entre capas, usando proximidad, angularidad, snapping, densificación y normalización, que resuelve problemas puntuales (slivers, artefactos, microgaps), pero no define un flujo completo de reconstrucción poligonal ni procesos de validación global y no aborda de forma expresa otros posibles aspectos vinculados a la armonización geométrica integral, como por ejemplo el tratamiento específico de aquellos polígonos que combinan áreas no lineales con zonas de carácter lineal (polígono flecha) y el exceso de puntos en la densificación del snapping, que provoca cambios en la geometría original y la 'carga' de nodos, con el alto riesgo de microgaps que esto conlleva.

Asimismo, **no se aportan evidencias de haber aplicado previamente la metodología propuesta ni otras similares o equivalentes en trabajos anteriores**, por lo que la valoración de este apartado equivale a la aportación de pruebas o evidencias no convincentes, se valora como 0 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 5/16	

Por otra parte, **la propuesta es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar**. Así, aunque se hace referencia a la sectorización del territorio y a la paralelización de los procesos, solo relaciona la estrategia a seguir. La desagregación territorial produce roturas de topología y discontinuidades y no garantiza continuidad geométrica. Puesto que la armonización geométrica actúa sobre los límites compartidos, el uso de buffer no soluciona diferencias de trazado ni asegura la reconstrucción del borde exacto. La paralelización por si misma (sin un ‘motor matemático’) no resuelve conflictos en frontera y no asegura que los mismos nodos se generen en teselas distintas y contiguas. La ausencia de estos planteamientos podría afectar a la eficiencia del tratamiento masivo de datos.

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 3 puntos
 Viabilidad técnica de la metodología: 0 puntos
 Aplicabilidad técnica de la metodología: 1 puntos
Total: 4 puntos

2. Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las áreas que han sufrido cambios, en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis


La descripción metodológica se limita a reproducir lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin desarrollar ni concretar procedimientos adicionales propios, ni detallar la adaptación práctica de dichos requisitos al objeto específico del contrato, **por lo que se considera que describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algunos de sus pasos (3 puntos).**

Asimismo, **no se aportan evidencias** de haber aplicado previamente la metodología propuesta ni otras similares o equivalentes en trabajos anteriores. Por lo que la valoración de la **viabilidad técnica equivale a la aportación de pruebas o evidencias no convincentes, se valora como 0 puntos.**

Tampoco se incluyen ejemplos, resultados, pruebas de concepto, desarrollos piloto o referencias específicas que permitan verificar su aplicación efectiva en contextos comparables o en el marco de la presente licitación, por lo que la valoración de la **aplicabilidad técnica de la metodología equivale a la aportación de pruebas o evidencias no convincentes, se valora como 0 puntos.**

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 3 puntos
 Viabilidad técnica de la metodología: 0 puntos
 Aplicabilidad técnica de la metodología: 0 puntos
Total: 3 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXCASJALJ82X5D6	PÁG. 6/16	

3. Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las incoherencias y la resolución automática de las mismas en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis

La propuesta técnica se fundamenta en la metodología definida en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en la documentación previamente publicada, desarrollando su planteamiento conforme a los criterios y directrices establecidos en dichos documentos.

Destaca en su metodología el alto nivel de detalle del contraste LIDAR frente al resto de elementos que forman parte de la metodología que en este caso se limita a copiar el Pliego de Prescripciones Técnicas. En conclusión, **la licitadora describe con alto nivel de detalle la metodología únicamente en el proceso LIDAR (4 puntos).**

Por otra parte, se aportan referencias y evidencias de haber realizado trabajos de naturaleza semejante, lo que permite acreditar experiencia previa en actuaciones comparables tanto en metodología como en tipología de datos y ámbito territorial. Por tanto, **se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios (4 puntos).**

La aplicabilidad de la ejecución a escala de todo el territorio se sustenta principalmente en la experiencia adquirida en proyectos anteriores de características similares. No obstante, el análisis presentado no profundiza de forma específica en la posible casuística particular del servicio más allá de lo expresamente contemplado en el pliego, ni desarrolla escenarios adicionales que pudieran requerir tratamientos diferenciados, por lo que **la aplicabilidad técnica de la metodología abarca todo el territorio pero resuelve parcialmente las situaciones que se pueden presentar**, así replican todas las situaciones que se presentan en el PPT no mostrando otras que pudieran darse y, en consecuencia, la forma de resolverlas, por ejemplo no distinguen el entorno en el que se va a dar el cambio, forestal, urbano, agrícola... **(2 puntos).**

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 4 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 4 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 2 puntos

Total: 10 puntos

Puntuación total: 17 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

YOLANDA GIL JIMENEZ

23/02/2026

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6

PÁG. 7/16



4. 1. 2. TELESPAZIO IBERICA SL

1. Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica de armonización geométrica que va a aplicar en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia (Metodología de Armonización Geométrica).

Análisis

La metodología desarrollada por el licitador presenta un enfoque metodológico integral para generar una base cartográfica final, tiene en cuenta: jerarquías de capas, tolerancias métricas, operación atómica de 5 pasos, reconstrucción completa de polígonos y atributos, validación final, parámetros según contexto; aunque presenta un desarrollo menos avanzado al descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así, en relación con la depuración geométrica, se observa que el criterio empleado para la eliminación de polígonos lineales se basa exclusivamente en la relación área/perímetro, sin contemplar el tratamiento específico de aquellos polígonos que combinan áreas no lineales con zonas de carácter lineal. Asimismo, no se detalla la detección ni el tratamiento de tipologías específicas como los denominados “polígonos flecha”.

Asimismo, la propuesta identifica adecuadamente los principales conflictos geométricos que deben resolverse en el proceso de armonización y plantea su detección mediante herramientas implementadas en el software utilizado. No obstante, no se desarrollan procedimientos específicos o herramientas propias para la resolución sistemática de dichos conflictos. Aunque se menciona la posibilidad de paralelización de procesos, no se detalla su implementación técnica ni la arquitectura prevista para su ejecución. Por lo que se puede concluir que **la metodología se describe con moderado nivel de detalle, definiendo con escasa claridad algunos de sus pasos (3 puntos)**.

En relación a las pruebas o evidencias que acredite que se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios. Los trabajos mencionados como referencia en materia de armonización geométrica no incluyen de forma explícita esta actividad, o están referidos al ámbito ráster, por lo que no queda plenamente constatada la realización específica de tareas similares a las necesarias. **Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta poco convincentes (1 punto)**.

Por último, no se aporta ninguna evidencia de ejecución práctica sobre el territorio asociada a la metodología descrita en la oferta técnica. En particular, no se incluyen ejemplos de aplicación, resultados obtenidos, pruebas piloto, desarrollos específicos ni demostraciones realizadas en el marco de la presente licitación que permitan verificar la implementación efectiva del enfoque metodológico propuesto. Se concluye que **la propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar (0 puntos)**.

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 3 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 1 punto

Aplicabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Total: 4 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

YOLANDA GIL JIMENEZ

23/02/2026

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6

PÁG. 8/16



2. Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las áreas que han sufrido cambios, en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis

Propone una interesante detección de cambios previa por comparativa sistemática de ortofotos PNOA mediante algoritmos de análisis de diferencias espectrales y segmentación, para generar alertas preliminares.

En el PPT se solicita la detección de cambios automática a partir de las diferencias en SIGPAC mediante operaciones SIG sobre cartografías; sin embargo, este apartado no queda recogido en la memoria técnica presentada por la licitadora, limitándose a presentar una detección de cambios manual en SIGPAC, propuesta que en este proyecto resulta poco eficiente.

Igualmente, no se aborda el aspecto relativo a la detección de incoherencias en zonas de “no cambio” mediante el contraste con fuentes externas. El objetivo de usar estas fuentes es detectar cambios diferentes a los identificados manualmente o con otras metodologías. Por tanto, **describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algunos de sus pasos (3,5 puntos).**

Por otra parte, se presentan casos de uso que demuestran conocimiento en la detección de cambios conforme a lo planteado en el PPT, pero no en lo relativo a la propuesta metodológica, donde se plantea una detección automática basada en la comparación con ortofotografías. **Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios únicamente en la detección de cambios no automática (4 puntos).**

Asimismo, no se demuestra la aplicabilidad a la totalidad del territorio, ya que no se aportan cifras, casos ni procesos que garanticen su viabilidad con los recursos disponibles en el contexto del pliego. Por consiguiente, **la propuesta garantiza que la metodología de Detección de Cambios resultante es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve las situaciones que se puedan presentar (2 puntos).**

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 3,5 puntos


Viabilidad técnica de la metodología: 4 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 2 puntos

Total: 9,5 puntos

3. Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las incoherencias y la resolución automática de las mismas en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXCASJALJ82X5D6	PÁG. 9/16	

Análisis

La propuesta se basa exclusivamente en lo establecido en el PPT.

Propone, pero no aporta detalle sobre cómo se detectan las incoherencias y como se implementaría el contraste con datos LiDAR. Por otro lado, confunde la clasificación de SIOSE Andalucía con la de SIOSE AR. **Por lo que describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algunos de sus pasos (2 puntos).**

Asimismo, se incluyen casos de referencia en los que no resulta evidente la aplicación de metodologías similares a la propuesta. Por lo que la licitadora **aporta pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios (1 punto).**

La aplicabilidad técnica se justifica únicamente a través de las herramientas a utilizar, sin detallar procesos, recursos o evidencias que respalden su viabilidad operativa. Por lo que **la propuesta no garantiza que la metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática resultante sea aplicable a todo el territorio (2 puntos).**

Valoración.


Nivel de detalle la metodología: 2 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 1 punto

Aplicabilidad técnica de la metodología: 2 puntos

Total: 5 puntos

Puntuación total: 18,5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jMAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 10/16	

4. 1. 3. UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

1. Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica de armonización geométrica que va a aplicar en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia (Metodología de Armonización Geométrica).

Análisis

Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.

La metodología propuesta se basa en la aportada en el PPT.

Incluye los siguiente parámetros que mejoran el rendimiento respecto a los sistemas normalizados o estándar (OGC y otros):

-Propone ajustar las geometrías a una rejilla espacial, almacenando los nodos como coordenadas enteras referidas a un origen común lo que permite optimizar el archivo/tratamiento de la gran cantidad de geometrías que hay que manejar. Resuelve entre otros, los microhuecos invisibles, errores de topología debidos a coma flotante e inconsistencias de exportación (shp, gdb, gpkg). Demostrando de manera concluyente, a través de un caso práctico, la eficiencia de esta optimización de las geometrías.


-El proceso de armonización propuesto siempre actúa sobre ámbitos espaciales delimitados que representan zonas de conflicto geométrico entre cartografías. Para la resolución de dichos conflictos se definen dos estrategias de ejecución complementarias en función de la necesidad de armonización y en relación con la fase del proceso de trabajo: La armonización ‘al vuelo’, que implica la selección automática y el bloqueo del conjunto de polígonos afectados en el procedimiento por cada operación o área que se armoniza y un geoproceto intensivo sobre una “foto fija” del estado de la base de datos.

-Propone una solución que se basa en amplificar el procedimiento de armonización disponiendo una interfaz que va realizando ininterrumpidamente peticiones a la base de datos de polígonos afectados por un conjunto de áreas.

La metodología contiene además el código completo propuesto y, contempla y resuelve todas las fases del proceso y está adaptada a multiusuario donde las labores de armonización se realizan de manera simultánea a las de fotointerpretación. La armonización no debe interrumpir la edición por lo que propone bloqueos por concurrencia, armonización incremental, armonización como servicio “al vuelo”, reinserción automática de resultados, todo ello compatible con front-ends web.

Por lo que se puede concluir que la licitadora describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar (6 puntos).

Respecto a la viabilidad técnica de la metodología propuesta, el licitador aporta trabajos anteriores, publicados y contrastados. Así, se concluye que **se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios (6 puntos).**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 11/16	

Por otra parte, la metodología ha sido probada con resultados satisfactorios para todo el territorio. Asimismo, propone un sistema de paralelización de procesos que optimiza el trabajo al facultar su aplicación a las zonas de cambio. Por lo que **la propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología de armonización resultante es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar (4 puntos).**

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 6 puntos
 Viabilidad técnica de la metodología: 6 puntos
 Aplicabilidad técnica de la metodología: 4 puntos
Total: 16 puntos

2. Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las áreas que han sufrido cambios, en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.


Análisis

El licitador propone una metodología **con un elevado nivel de detalle en los tres aspectos que aborda el PPT** (cambios entre ortofotografía, entre SIGPACs y entre fuentes accesorias) y, donde optimiza el proceso de detección de cambio por zonas de interés, de manera que en estas zonas se intensifica el esfuerzo de este proceso. Por otra parte, presenta una metodología complementaria para áreas forestales, representando estas zonas el 40% de la superficie de trabajo que constituye el servicio. Incluye en su metodología, una plataforma de entrenamiento para los fotointerpretes para diferenciar qué es cambio y qué no lo es. Asimismo, el licitador presenta una propuesta de mejora de eficiencia en detección cambios para los periodos 2020-2022 y 2022-2024. E incluye en su proposición un método para obtener e incorporar a SIOSE posibles parámetros auxiliares obtenidos a partir de consulta sobre las bases auxiliares, tanto en entorno de cambios como no.

Aborda la mayoría de los aspectos importantes a tener en cuenta durante la detección de cambios aunque no analiza la relación del tamaño de estos con el proceso de simplificación. Por tanto, **el licitador describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar (6,5 puntos).**

La viabilidad técnica de la propuesta se evidencia aportando trabajos anteriores publicados y probados. **Por lo que se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios (6 puntos).**

Igualmente, respecto de la aplicabilidad técnica de la metodología, ésta ha sido probada con resultados satisfactorios para todo el territorio. El licitador aporta además, un análisis de las posibles dificultades y cómo solventarlas. Por lo que se concluye que **la propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología de Detección de Cambios resultante es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar (4 puntos).**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 12/16	

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 6,5 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 6 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 4 puntos

Total: 16,5 puntos

3. Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las incoherencias y la resolución automática de las mismas en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis

El licitador propone una metodología, con un **alto nivel de detalle definiendo cada uno de los pasos a realizar**, ajustada al PPT y optimizando el proceso en una serie de aspectos como la resolución automática, resolución de incoherencias o la comprobación de la coherencia tras la aplicación de la metodología **(6 puntos)**.

La viabilidad técnica de la propuesta se evidencia aportando trabajos anteriores publicados y probados. Por otra parte, la propuesta asegura la calidad de la fotointerpretación. En consecuencia, **se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios (6 puntos)**.

Por otra parte, la metodología ha sido probada con resultados satisfactorios para todo el territorio por lo que desde el punto de vista de la aplicabilidad técnica la propuesta **garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática es aplicable a todo el territorio (4 puntos)**.

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 6 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 6 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 4 puntos


Total: 16 puntos

Puntuación total: 48,5 puntos

4. 1. 4. VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.

1. Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica de armonización

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 13/16	

geométrica que va a aplicar en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia (Metodología de Armonización Geométrica).

Análisis

No se describe la metodología ni se definen los pasos concretos a seguir para su ejecución. La propuesta se limita a manifestar el compromiso de cumplir con lo establecido en el PPT, relacionando las herramientas disponibles y la capacitación de la empresa, sin detallar el procedimiento técnico que garantice su correcta implementación, por lo que la valoración de este apartado equivale a una **“Descripción poco detallada de la metodología”**, se valora como **0 puntos**.

Asimismo, y en consonancia a lo recogido en el párrafo anterior, no se aportan pruebas o evidencias en las que la metodología propuesta haya sido aplicada con resultados satisfactorios, **la viabilidad técnica no es convincente, 0 puntos**.

Con respecto a la aplicabilidad técnica de la metodología, la propuesta, **no garantiza que la metodología de armonización resultante sea aplicable a todo el territorio ni garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar, 0 puntos**.

Valoración

Nivel de detalle la metodología: 0 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Total: 0 puntos


2. Propuesta de Metodología de detección de Cambios entre la última ortofoto de referencia 2020 y 2022 y entre 2022 y 2024

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las áreas que han sufrido cambios, en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis

No se describe la metodología ni se definen los pasos concretos a seguir para su ejecución. La propuesta se limita a manifestar el compromiso de cumplir con lo establecido en el PPT, relacionando las herramientas disponibles y la capacitación de la empresa, sin detallar el procedimiento técnico que garantice su correcta implementación, **por lo que la valoración de este apartado equivale a una “Descripción poco detallada de la metodología”**, se valora como **0 puntos**.

No se aportan pruebas o evidencias en las que la metodología propuesta haya sido aplicada con resultados satisfactorios, **la viabilidad técnica no es convincente, 0 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 14/16	

Con respecto a la aplicabilidad técnica de la metodología, la propuesta, **no garantiza que la metodología de armonización resultante sea aplicable a todo el territorio ni garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar, 0 puntos.**

Valoración.

Nivel de detalle la metodología: 0 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Total: 0 puntos

3. Propuesta de Metodología para la detección de incoherencias y su resolución automática

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para identificar las incoherencias y la resolución automática de las mismas en las condiciones más óptimas de eficiencia y eficacia.

Análisis

No se describe la metodología ni se definen los pasos concretos a seguir para su ejecución. La propuesta se limita a manifestar el compromiso de cumplir con lo establecido en el PPT, relacionando las herramientas disponibles y la capacitación de la empresa, sin detallar el procedimiento técnico que garantice su correcta implementación, **por lo que la valoración de este apartado equivale a una “Descripción poco detallada de la metodología”, se valora como 0 puntos.**

No se aportan pruebas o evidencias en las que la metodología propuesta haya sido aplicada con resultados satisfactorios, **la viabilidad técnica no es convincente, 0 puntos.**

Con respecto a **la aplicabilidad técnica** de la metodología, la propuesta, **no garantiza que la metodología de armonización resultante sea aplicable a todo el territorio ni garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar, 0 puntos.**

Valoración.


Nivel de detalle la metodología: 0 puntos

Viabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Aplicabilidad técnica de la metodología: 0 puntos

Total: 0 puntos

Puntuación total: 0 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 15/16	


5. RESULTADO DE LA VALORACIÓN

A continuación se muestra el resultado de la valoración de las cuatro ofertas presentadas.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	17
TELESPAZIO IBERICA SL	18,5
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	48,5
VIAMAPA - SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	0

En Sevilla, a fecha de la firma digital

D. Javier Villarreal Piqueras, Jefe de Servicio de Análisis de la Información Ambiental
D^a. Yolanda Gil Jiménez, Asesora Técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GIL JIMENEZ	23/02/2026	
	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAWXJKS7XGXXCASJALJ82X5D6	PÁG. 16/16	